

NACIÓN DE NACIONES

Por

ANTONIO PAPELL

apapell@gmail.com

e-SLegal History Review 24 (2017)

El periodista Enric Juliana es uno de los mejores analistas de la política española, que tiene además la virtud de propalar visiones periféricas y oblicuas, provenientes del observatorio excéntrico desde el que escruta el horizonte. Por ello, quienes contemplamos el discurrir de este país desde el centro (aun proviniendo genealógicamente, en mi caso, de tierras ampurdanesas) siempre encontramos en sus escritos esa sobreabundancia de originalidad que proporcionan las perspectivas distintas.

Digo esto para que no se piense que irrumpo para contradecirle, sino apenas para enmendar un error en un aserto que él no ha traído el primero a la plazuela pública pero que sí maneja con asiduidad: el de que el concepto “nación de naciones” es “creación del socialista castellano Anselmo Carretero”. Lo explicó en un artículo en septiembre de 2015 y lo ha reiterado en alguna ocasión, la última de ellas recientemente al referirse a Pedro Sánchez, quien utilizó la feliz expresión en una resonante entrevista televisada.

Sucede sin embargo que la paternidad de esa noción hermosa, tan sugerente, que concilia unidad con diversidad y que resuelve en el terreno intuitivo las aparentes contradicciones que puedan surgir de las formulaciones identitarias en el seno de un Estado tan complejo como el español, no es de Anselmo Carretero, que la utilizó ciertamente y en un sentido político cuasi federal, sino del catedrático de Historia Contemporánea José María Jover Zamora. Si la obra crucial de Carretero, “Las nacionalidades españolas”, es de 1952, para entonces Jover ya había desarrollado su teoría.

En el acto de investidura de Jover como doctor Honoris Causa de la Universidad Carlos III, en 2004, su discurso, que por incapacidad física del homenajeado tuvo que leer su esposa -Guadalupe Gómez-Ferrer, también catedrática de Historia Contemporánea—, reivindicaba elegantemente aquella paternidad: "Quisiera hablaros de mi constante preocupación por el concepto de España" [...] "Fue precisamente un largo artículo dedicado al siglo XVII —"Sobre los conceptos de monarquía y nación en el

pensamiento político español del siglo XVII"—, publicado en 1950, en una fecha en que ya había sido vitalmente afectado por mi estancia en Valencia, cuando surge en mí el concepto de España como 'nación de naciones'. Hablar de España como 'nación de naciones' no encierra ninguna contradicción; mas bien supone, a mi manera de ver, una forma adecuada de expresar en tres palabras la complementariedad y el recíproco encaje existente entre España y el conjunto de regiones y naciones que la integran, definidas estas últimas por su lengua y tradición histórica peculiares, así como por la voluntad de desarrollar su respectiva personalidad en el marco de una realidad histórica, no sólo estatal, que las trasciende: España".

En "El Cultural" de 17 de enero de 2008, cuando Jover acababa de morir, se publicó una reseña del último volumen de la Historia de España de Espasa Calpe que fundó Menéndez y Pidal y que Jover dirigió hasta su muerte, y en ella se recoge que los prologuistas de la obra, Juan Pablo Fusi y Guadalupe García-Ferrer, señalaron que la idea de "España nación de naciones" era de José María Jover y refirieron cómo la aplicó a sus trabajos. Aquella autoría incontrovertible ya ha pasado a los manuales de Historia de las Instituciones o del Derecho (Véase por ejemplo la espléndida y monumental "Historia del Derecho Español" de José Manuel Pérez-Prendes, 2 tomos, UCM, última edición en 2004).

La teoría de Jover es extensa y compleja, y conviene conocerla de primera mano. No es este el lugar para desarrollarla, pero he aquí algunas ideas características: no todas las naciones son iguales; su integración supone procesos para articularla en estructuras que son casi siempre diferentes (no hay modelos teóricos cerrados de validez universal); la idea de soberanía nada tiene que ver con la existencia o no de una nación; nación no es —obviamente— sinónimo de Estado: una nación se constituye en Estado pero un Estado no puede constituirse en nación; un Estado es fruto de una Constitución, mientras una nación es fruto de la Historia; 'nación de naciones' no equivale a estado plurinacional (eso lo fue la URSS o lo podría ser Europa); en las naciones existen procesos de 'helvetización' (tendencia a unirse) o de 'balcanización' (tendencia a desintegrarse)...

En ocasiones, el lanzamiento de una idea induce un efecto proselitista que alcanza gran efectividad en política. En este país, 'nación de naciones' sugiere directamente la compatibilidad entre un Estado pluriforme y diverso en que han confluído pacífica y eficientemente nacionalidades distintas (digan lo que digan algunos radicales, nuestros conflictos crónicos no han sido identitarios sino ideológicos), que podrían seguir haciéndolo siempre que el marco estatal sea suficiente cómodo y flexible para acoger a todos los actores.

La dificultad del empeño es evidente, máxime cuanto el concepto de nación es insoportablemente polisémico, y por lo tanto apropiado para recibir un comportamiento relativista e incluso frívolo. Sin embargo, cuando se habla con voluntad de entenderse, el significado de las palabras adquiere un peso secundario con respecto a la densidad del razonamiento. De lo que se trata es de negociar para colmar en la mayor medida posible las aspiraciones de quienes tienen evidentes dificultades para vivir juntos, pero en ciertas condiciones pactadas pueden seguir haciéndolo, con lo que se evitarían desgarraduras y traumas que probablemente no encajen en esa otra idea abstracta e inasible que es el bien común.

04.11.2016